

Modificación de los miembros de la Mesa de Contratación constituida para la contratación mediante Acuerdo Marco del **expediente 380/2021** relativo al SUMINISTRO DE APÓSITOS Y PRODUCTOS PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS Y CUIDADO DE LA PIEL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 21 de abril de 2021, el órgano de contratación dictó Resolución ordenando la iniciación del expediente administrativo para la contratación del suministro, aprobándose los pliegos en fecha 02 de julio de 2021.

SEGUNDO.- El 04 de agosto de 2021 se firmó la resolución para la designación de la composición de la mesa de contratación del expediente 380/2021. Debido a que parte de los miembros de la mesa ya no están adscritos a la Dirección General de Gestión Económica, Contratación e Infraestructuras ni a la Abogacía General de la Generalitat, resulta procedente la modificación de la composición de la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

SEGUNDO.- El artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de las mesas de contratación y la designación de los miembros.

TERCERO.- El artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la apertura de los sobres.

CUARTO.- El Decreto 11/2020, de 24 de enero, del Consell, de regulación de la Central de Compras (DOGV 8736 / 10.02.2020).

CONSIDERANDO el régimen de competencias establecido en el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 de 14.08.2023) y el Decreto 117/2023, de 28 de julio, del Consell, por el que se dispone el cese y se nombra a las personas titulares de determinadas direcciones generales de la administración de la Generalitat (DOGV 9650 de 28/07/2023), así como los artículos 28 I) y 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el art. 5 del Decreto 11/2020, de 24 de enero, del Consell, de regulación de la Central de Compras en el ámbito de la sanidad pública valenciana; y de conformidad con la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanitat, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en determinados órganos de la Conselleria (DOGV núm. 9718, de 06.11.2023).

RESUELVO

Designar para la composición de la mesa de contratación del **expediente 380/2021** a las siguientes personas y cargos:

Presidenta: Cueva Santa Pedro García - Subdirectora General de Contratación.

Presidentas Suplentes:

Àngels Lleó Calàs - Jefa de Servicio de Central de Compras.

Antonia Piñero Sandoval - Jefa de Unidad de Coordinación de Contratación.

Secretaria: Patricia Martínez Martínez - Técnica del Servicio de Central de Compras.

Secretarios Suplentes:

Águeda Martínez López - Técnica del Servicio de Central de Compras.

Gabriel Sánchez Llorens - Técnico del Servicio de Central de Compras.

Silvia Terol Calatayud - Técnica del Servicio de Central de Compras.

Un Vocal en representación de los Departamentos de Salud de la CV, de entre las siguientes:

Amparo Casanova Monroig - Jefa de Servicio de gestión económico-administrativa del Hospital General Universitario de Castellón.

Magdalena Macia Soler - Responsable de suministros del Hospital General Universitario Doctor Balmis.

Un Vocal en representación de la D.G. de Farmacia de entre los siguientes:

Julio Muelas Tirado - Jefe de Servicio de ordenación, control y vigilancia de productos farmacéuticos.

M^a José Torner Giner - Jefa de Sección de productos sanitarios.

Un Vocal en representación del Servicio de Central de Compras, de entre los siguientes:

Cora Ortega Domínguez - Técnica del Servicio de Central de Compras.

Rafael Blasco Segura - Técnico del Servicio de Central de Compras.

Un Vocal representante de la Intervención Delegada, de entre los siguientes:

Alma Gascón Ferreres

Miguel Amarillo Palao

Miguel Úbeda Amago

Prudencia de las Marinas Álvarez

Domingo Macián Monleón

Sergio Palomares Mateu

Elisa Bellmont Lorente

Juan Antonio Pérez Victoriano

Carolina Alonso Peris

Un Vocal representante de la Abogacía General de la Generalitat, de entre los siguientes:

Raquel Llinares Insa

Carmen García Heredia

Ana de Oleza Ferrandis

Bienvenida Roca Eixarch

José Juan Bas Soria

València, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Resuelvo quinto Resolución de 1 de noviembre de 2023 del Conseller de Sanitat (DOGV núm. 9718 de 06.11.2023)